

CONDICIONES GENERALES PROGRAMA DE AFILIADOS RAIOLA NETWORKS

1. Identidad de las partes del contrato: Las partes del contrato son:

De una parte, RAIOLA NETWORKS, S.L., con domicilio social: Avda. de Magoi, 66, SS, Dcha., C.P. 27002 Lugo (Lugo), inscrita en el Registro Mercantil de Lugo al Tomo 460, Folio 183, Hoja LU-17.342, con C.I.F.: B27453489, correo electrónico de contacto: info@raiolanetworks.com y teléfono de contacto: +34 982 776 081. En adelante, RAIOLA NETWORKS.

Y de otra, el AFILIADO, en tanto que persona física mayor de 18 años o persona jurídica legalmente constituida, legítima titular de uno o varios sitios web, que dese participar en el programa de afiliados de RAIOLA NETWORKS, conforme a lo establecido en las presentes condiciones de afiliación.

2. Definiciones: A efectos de este contrato, los siguientes términos se definen tal como se señala a continuación:

– “Soportes”: son los sitios web del AFILIADO que están afiliados a RAIOLA NETWORKS.

– “Red de Afiliados”: está compuesta por todos los afiliados a RAIOLA NETWORKS.

– “URL , Enlace o Vínculo calificado” es un vínculo o enlace desde el sitio web de un AFILIADO, que identifica de manera única al Soporte para su correcta medición de las suscripciones, hacia el sitio de RAIOLA NETWORKS utilizando una de las URLs requeridas o cualquier otra URL facilitada por RAIOLA NETWORKS para uso en la Red de Afiliados, si el último vínculo que utiliza el cliente para llegar al sitio de RAIOLA NETWORKS es usado durante una “Sesión” donde el cliente realiza la suscripción a alguno de los servicios ofertados.

– El “Programa de Afiliados” es el conjunto de servicios ofrecidos por RAIOLA NETWORKS a sus Afiliados, y que permite a éstos beneficiarse de participar en dicha Red.

– Un “Click” es la acción de pulsar sobre un enlace.

– Una “Sesión” es el tiempo entre el ingreso de un usuario al sitio de RAIOLA NETWORKS vía un vínculo desde el sitio afiliado y termina cuando dicho usuario regresa al sitio web de RAIOLA NETWORKS a través de otro sitio web o bien pasa el período de expiración del vínculo calificado desde el sitio del AFILIADO a los 30 días naturales.

– El “Contrato” es el acuerdo entre RAIOLA NETWORKS y el AFILIADO.

3. Condiciones de alta del programa de afiliados:

3.1 Solicitud de alta al programa: El alta en el programa de afiliación de RAIOLA NETWORKS tiene carácter gratuito y no supone ni obliga a los AFILIADOS a realizar inversiones extras. En caso de incompatibilidades técnicas que obliguen al AFILIADO a realizar una inversión, ésta será de su exclusiva responsabilidad. Se establecen como criterios generales para aceptar la solicitud:

a) Poseer la condición de persona física mayor de edad o persona jurídica legalmente establecida y con capacidad plena para contratar

b) Ser propietario, tener los derechos sobre el sitio web en el que se pretende poner el enlace a la web de RAIOLA NETWORKS o encontrarse expresamente autorizado por dicha web a tal fin.

c) Para darse de alta como afiliado, será imprescindible crear de forma gratuita una cuenta de cliente, para tener acceso al “Área de Cliente”, sin que resulte preceptivo contratar ningún servicio de pago con RAIOLA NETWORKS, debiendo proporcionar los datos que se solicitan en el formulario dispuesto a tal fin, debiendo leer, y en caso de estar conforme, aceptar la política de privacidad y los presentes términos del programa de afiliados, mediante el marcado de las casillas correspondientes dispuestas al efecto.

El alta surtirá efecto desde el momento en que aquel interesado en convertirse en AFILIADO, dentro del Área de Cliente, haga click sobre el botón “Activar cuenta de afiliado”.

En el apartado “afiliaciones” del sitio web, el AFILIADO dispondrá de los banners y URL’s de los que podrá hacer uso en sus Soportes o sitios web.

3.2 Aceptación de la solicitud de alta: RAIOLA NETWORKS se reserva el derecho a denegar el alta en el programa por no reunir el interesado los requisitos necesarios para ello o por considerar que la página web del interesado muestra contenidos inadecuados.

RAIOLA NETWORKS valorará la aptitud tanto del interesado como de su página web con el único fin que no se perjudique la imagen de marca por el tipo de contenidos o conducta del sitio web o sus titulares.

Ninguna disposición de este Contrato dará lugar ni se interpretará que ha dado lugar, a la constitución de una Sociedad entre las partes ni de una relación laboral entre RAIOLA NETWORKS y el AFILIADO.

3.3 Gestión del servicio: El AFILIADO desplegará en su sitio web, únicamente aquellas URL’s para referir clientes hacia la web de RAIOLA NETWORKS, que sean facilitadas por RAIOLA NETWORKS.

El AFILIADO podrá realizar el seguimiento de su actividad como tal, y modificar sus datos, a través del menú del “Área de clientes”, en el apartado “Afiliaciones” del sitio web de RAIOLA NETWORKS, pudiendo acceder a la siguiente información:

Comisiones pendientes de confirmación: Suma de comisiones de servicios que se encuentran dentro de los 30 días de garantía para solicitar devolución por los clientes que hayan contratado un servicio

Comisiones disponibles para cobrar: Importe total disponible para solicitar liquidación

Total retirado: Suma de ganancias totales obtenidas desde el alta como AFILIADO.

Listado de contrataciones referidas por el AFILIADO

El AFILIADO podrá solicitar la liquidación de las comisiones disponibles para cobrar, siempre y cuando se hayan devengado comisiones por un importe mínimo de 15,00 €.

4. Comisiones, devengo y forma de pago.

4.1. Comisión: RAIOLA NETWORKS retribuirá al AFILIADO, en el caso de que se produzca una contratación de los servicios de RAIOLA NETWORKS a través del vínculo calificado desplegado en la web del AFILIADO, con una comisión por un importe equivalente a

la aplicación de los porcentajes que se señalarán más adelante sobre el precio pagado por cada cliente – importe al que se le repercutirá el I.V.A al tipo vigente – por la contratación de los servicios de RAIOLA NETWORKS, así como por la renovación de cada uno de esos servicios, conforme a lo establecido en las presentes condiciones.

Se entiende a estos efectos como precio de compra o de renovación de los servicios, la contraprestación satisfecha por el cliente, sin incluir impuestos aplicables (como el I.V.A.) y si se practicara algún descuento, porcentaje de comisión se aplicaría sobre dicho precio reducido por razón del eventual descuento que resultara de aplicación.

Los porcentajes de comisión a aplicar serán:

De un 25% para los siguientes servicios de Hosting SSD:

Hosting SSD Inicio: Desde 16,36€

Hosting SSD Base: Desde 21,86€

Hosting SSD Medio: Desde 27,36€

Hosting SSD Pro: Desde 32,86€

De un 25% para los siguientes servicios de Hosting Avanzado SSD:

Hosting Avanzado SSD I: Desde 71,36€

Hosting Avanzado SSD II: Desde 98,86€

Hosting Avanzado SSD III: Desde 126,36€

Hosting Avanzado SSD IV: Desde 181,36€

De un 20% para los siguientes servicios de Hosting Reseller:

Reseller SSD Comienzo: Desde 23,97€

Reseller SSD Base: Desde 35,97€

Reseller SSD Profesional: Desde 47,97€

Reseller SSD Avanzado: Desde 59,97€

De un 20% para los siguientes servicios de Servidor VPS SSD:

VPS I SSD: Desde 13,09€

VPS II SSD: Desde 17,49€

VPS III SSD: Desde 21,89€

VPS IV SSD: Desde 26,29€

De un 20% para los siguientes servicios de Servidor VPS SSD Optimizado:

VPS SSD Optimizado 1: Desde 32,89€

VPS SSD Optimizado 2: Desde 54,89€

VPS SSD Optimizado 3: Desde 76,89€

VPS SSD Optimizado 4: Desde 142,89€

Cualquier otro servicio prestado por RAIOLA NETWORKS que no aparezca detallado en la presente cláusula, no devengará derecho de comisión alguno.

4.2. Devengo de la comisión: Se devengará el derecho a la comisión indicada, si confluyen todas y cada una de las condiciones que a continuación se enumeran:

a) Siempre y cuando por parte del cliente se haya contratado o renovado un servicio de RAIOLA NETWORKS habiendo accedido al sitio web de RAIOLA NETWORKS a través del “Vínculo Calificado” o URL única del AFILIADO.

Cuando un usuario accede al sitio web de RAIOLA NETWORKS desde la URL o vínculo calificado, al usuario se le instalará una cookie en su equipo, persistente durante el plazo de 3 meses (cookie de seguimiento), por lo que si dicho usuario realiza una contratación dentro de dicho plazo, sin que haya borrado dicha cookie, el AFILIADO tendrá derecho al devengo de la comisión. De producirse el borrado de dicha cookie por el usuario, el AFILIADO no tendrá derecho a comisión alguna, por resultar imposible detectar que la contratación se realiza a través del enlace calificado.

Por otra parte y como quiera que todos los vínculos calificados de cada AFILIADO instalan ese tipo de cookie, si un usuario hace click sobre el vínculo calificado de un AFILIADO, y posteriormente hace click sobre el vínculo calificado de otro AFILIADO diferente, la cookie de seguimiento de esta última URL sustituirá a la anterior (y así sucesivamente), por lo que si ese usuario, contrata algún servicio con RAIOLA NETWORKS, devengará el derecho a la comisión el titular de la último vínculo calificado sobre el que dicho usuario haya hecho click.

Queda entendido que la cookie de seguimiento no es más que un sistema para intentar facilitar la labor de los AFILIADOS, sin que pueda pedirse ningún tipo de responsabilidad a RAIOLA NETWORKS en supuestos de esta índole.

b) RAIOLA NETWORKS haya verificado el pago por el usuario referido por el AFILIADO, y la permanencia como CLIENTE en activo por un periodo de 30 días. Dicho período es el tiempo del que dispone todo nuevo cliente para probar el servicio, y en su caso desistir el contrato y solicitar la devolución del importe pagado por el servicio.

c) Previa emisión y envío de la correspondiente factura por el AFILIADO a RAIOLA NETWORKS, siempre y cuando se haya revocado la autorización para la emisión de auto facturas por RAIOLA NETWORKS.

4.3. Auto factura: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, la obligación de expedir factura del artículo 164, Uno, 3º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, puede ser cumplida por los destinatarios de las operaciones o por terceros.

Así, el AFILIADO autoriza en el presente contrato a RAIOLA NETWORKS, para que pueda expedir facturas por los servicios prestados por el AFILIADO.

RAIOLA NETWORKS remitirá una copia de la factura realizada al AFILIADO.

Cada factura así expedida deberá ser examinada por el AFILIADO, que si no comunica nada al respecto en el plazo de diez días se considerará aceptada por este último.

4.4. Forma de pago de la comisión: Una vez se hayan cumplido todos y cada uno de los requisitos de devengo de la comisión, y siempre y cuando se haya alcanzado un importe acumulado por comisiones de un mínimo de 15,00 €, el AFILIADO puede solicitar el pago de las comisiones que se realizará por transferencia o por PayPal en un plazo máximo de 10 días.

5. Vigencia y resolución: Los términos y condiciones del presente contrato surtirán efectos desde el ALTA del AFILIADO y la obtención de la URL, enlace o vínculo calificado.

Cualquiera de las partes podrá dar por finalizado el presente contrato con un preaviso de 15 días, debiendo el AFILIADO, una vez finalizado el contrato, retirar de su/s Soporte/s cualquier enlace o vínculo de RAIOLA NETWORKS, y RAIOLA NETWORKS por su parte, deberá regularizar todos los pagos que queden pendientes, dando así por finalizada cualquier obligación contractual, sin tener nada más que reclamarse por razón del contrato.

6. Pérdida de la condición de afiliado: RAIOLA NETWORKS se reserva el derecho de revocar la condición de AFILIADO, si concurre cualquiera de los siguientes motivos:

a) Incumplimiento de cualquiera de condiciones estipuladas en este contrato.

b) Manipulación no autorizada de la web de RAIOLA NETWORKS.

c) Utilización de los elementos identificativos de RAIOLA NETWORKS en envíos publicitarios del AFILIADO a través de Internet como newsletters, e-mail, o de otros medios publicitarios como correo postal, anuncios, folletos, cartas, entre otros.

d) La utilización de la marca RAIOLA NETWORKS por el AFILIADO con el objeto de aparentar una asociación comercial más allá del mero acuerdo que se suscribe en el presente documento.

e) La utilización por parte del AFILIADO de técnicas no autorizadas de envíos publicitarios masivos (SPAM). La responsabilidad derivada del incumplimiento de Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le corresponde exclusivamente al AFILIADO, no autorizando RAIOLA NETWORKS ningún tipo de comunicación comercial por medios electrónicos.

f) La conclusión de operaciones o transacciones por medios ilícitos o fraudulentos.

g) La realización de campañas de pago en buscadores (SEM), como pudiera ser Google Adwords, para promocionar landing pages con links de afiliado utilizando la marca RAIOLA NETWORKS, y cualquier otra conducta por la que el AFILIADO cree a los usuarios la falsa creencia de que tiene una relación comercial diferente de la regulada en las presentes condiciones y que se circunscribe exclusivamente a una mera prestación de servicios de afiliación para RAIOLA NETWORKS.

h) La utilización de la URL o vínculo calificado para la contratación de servicios por parte del AFILIADO, o por la creación de cuentas cliente con los mismos datos personales para recibir auto-comisiones o con los datos personales de parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.

7. Obligaciones del afiliado: El AFILIADO se compromete a cumplir este contrato y la totalidad de las cláusulas en él descritas desde el momento en que se confirme el alta en el programa de afiliación.

Será responsabilidad del AFILIADO la actualización de su página web, sus contenidos y la información en ella mostrada. RAIOLA NETWORKS no será responsable por el incumplimiento de las obligaciones legales del AFILIADO respecto de su página web.

El AFILIADO se compromete a mantener su página web operativa mientras dure este contrato, así como su dirección de correo electrónico con la que mantendrá la comunicación con RAIOLA NETWORKS.

El AFILIADO se compromete a no modificar los vínculos y códigos puestos a su disposición por RAIOLA NETWORKS para el desarrollo del servicio.

El AFILIADO se obliga a mantener sus datos personales actualizados.

8. Modificaciones contractuales: RAIOLA NETWORKS se compromete a notificar cualquier modificación sustancial en el contrato con la antelación suficiente. Los AFILIADOS que muestren su disconformidad a estas modificaciones disponen del derecho a solicitar exclusivamente la liquidación y la resolución de este contrato sin ningún otro tipo de pretensión.

9. Incidencias: RAIOLA NETWORKS declina cualquier responsabilidad por los problemas derivados de la falta de acceso o aquellos inherentes a la conectividad a Internet o a las redes de telecomunicaciones cuando estas tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las Partes o que aun siendo previsibles, RAIOLA NETWORKS haya realizado todos los esfuerzos razonables para evitarlas, o que fueran consideradas como causas fortuitas o de fuerza mayor.

RAIOLA NETWORKS no será responsable de fallos en el servicio que conlleven pérdidas de datos en el sistema de tratamiento de la información, o fallos en el sistema de seguridad o virus u otros componentes de software dañinos en el servicio de RAIOLA NETWORKS.

RAIOLA NETWORKS no será responsable de ningún error en la instalación de los enlaces en la Página Web del AFILIADO ni de la función especificada en los enlaces.

Cualquier tipo de incidencia detectada por el AFILIADO que afecte al normal funcionamiento del sistema se pondrá en conocimiento de RAIOLA NETWORKS para que proceda a la subsanación.

RAIOLA NETWORKS informa que por razones de mantenimiento de carácter técnico, el acceso a la aplicación podría verse ocasionalmente restringido, entendiéndose el AFILIADO que dichas labores de mantenimiento son necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

10. Propiedad intelectual: RAIOLA NETWORKS es titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los diferentes soportes publicitarios, los programas informáticos, el software desarrollado para el programa de afiliación, y sobre las marcas, logos, textos, creaciones, contenidos, y diseños que formen parte en su conjunto del programa de afiliación.

No se podrá reproducir, distribuir, transformar, comunicar públicamente, ceder o usar códigos fuente de ninguna de las aplicaciones, sitios web, desarrollos o soportes publicitarios para otros fines distintos a los estipulados en este contrato.

Por todo ello, RAIOLA NETWORKS se reserva el derecho de actuar contra cualquiera que esté infringiendo sus derechos de propiedad intelectual o industrial.

El AFILIADO no hará uso de ningún material puesto a su disposición para otros fines distintos de los aquí suscritos, a menos que obtenga autorización previa y por escrito de RAIOLA NETWORKS.

El AFILIADO se compromete a no usar los distintivos publicitarios en cualquier manera que desacredite o represente negativamente a RAIOLA NETWORKS, su imagen o sus marcas.

11. Consecuencias de la resolución o terminación: Finalizado el presente contrato por cualquier causa, el AFILIADO quedará totalmente desvinculado de RAIOLA NETWORKS, quedando prohibido de forma expresa la utilización de logotipos y banners o cualquier alusión a la marca, logotipos, anagramas, o cualquier otro elemento de propiedad industrial o intelectual titularidad de RAIOLA NETWORKS.

12. Continuidad de programa de afiliados: RAIOLA NETWORKS no garantiza la continuidad del programa de afiliados, por lo que podrá darlo por finalizado en cualquier momento liquidando los pagos pendientes.

Cada una de las partes es responsable de los contenidos y vínculos que incluya en su página web.

13. Responsabilidades: El **AFILIADO** asumirá la responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a RAIOLA NETWORKS por el incumplimiento de las cláusulas contempladas en el presente contrato, y en concreto:

Quando el mal uso de los soportes causen un daño a la imagen de **RAIOLA NETWORKS**.

Por las reclamaciones de terceros a **RAIOLA NETWORKS** debidas a la negligencia en el uso del programa de afiliación.

Por los daños y perjuicios que le ocasione a **RAIOLA NETWORKS** el uso incorrecto del programa de afiliación.

Ante cualquiera de estas causas, **RAIOLA NETWORKS** está autorizado a retener los importes en concepto de comisiones que hubiesen correspondido al **AFILIADO**.

14. Legislación y fuero: En los aspectos no estipulados en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran existir entre las partes como consecuencia de los mismos, será de aplicación la legislación española. Para resolver cualquier tipo de controversias que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de este contrato de afiliación, ambas partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Lugo.